



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 14298/16

**Instructor:** 53112

**Secretario:**

**Atestado nº:** 14298/16

**Dependencia:** COSLADA-OF.  
DENUNCIAS (COSLADA)

-- En Coslada , siendo las 15 horas 30 minutos del día 08 de noviembre de 2016, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante [redacted] y número de soporte AEA185561, acredita ser Catalina RODRIGUEZ MORCILLO, país de nacionalidad España , mujer, nacida en Madrid , el día [redacted] , con domicilio en Plaza De España Sin [redacted] Número (atuntamiento) , de San Fernando De Henares (Madrid) , teléfono 916276700, y:

-- **MANIFIESTA:** Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos el día 08/11/2016, en Otro tipo de espacio abierto, "LA CUARTA COLUMNA S.L.", de Coslada (Madrid) .

-- Que ha sido informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal o con temerario desprecio hacia la verdad (Art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (Art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

Que comparece en calidad de Alcaldesa Presidenta del Exceltísimo Ayuntamiento de San Fernando de Henares, presentando al efecto CERTIFICADO expedido por doña Carmen MARUENDA CLUA, Secretaria Accidental del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares (Madrid).

Asimismo hace entrega de UN ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES (del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares) celebrada el día 18 de julio de 2016 (SEIS FOLIOS) escritos por una sola cara y UN ACTA (orden del día para la sesión ordinaria de la comisión especial de cuentas (comisión informativa de hacienda, desarrollo local, empleo y formación, comercio, seguridad y emergencias) de ONCE FOLIOS escritos por una sola cara.

Que en el día de hoy en el periódico digital LA CUARTA COLUMNA se ha publicado un artículo firmado por Jesús Andres LOMBARDEO (del mismo sabe que la sede social de la publicación es en Madrid, en la calle Comunidad de Madrid número tres, bajo ocho, 28041 Madrid) en el que vierte una serie de acusaciones contra la compareciente que a su juicio podrían constituir un presunto delito de calumnias. **Presenta en este acto el texto impreso desde la pantalla de la página de internet**, compuesta por DOS FOLIOS escritos por una sola cara.

Que en el tercer párrafo del mencionado artículo se dice: *-Sin embargo, en medio de todo el proceso, que afecta a 200 familias del municipio que cedieron sus*

COPIA



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 14298/16

*viviendas durante la reconstrucción, y que ahora se encuentran embargadas, ha desaparecido diversa documentación que resultaría clave en el procedimiento judicial-.*

De otro lado en el cuarto párrafo se dice "*Se trata de documentos sobre la reconstrucción, medidas de las viviendas, actas, contratos, facturas, correos electrónicos... En definitiva, "documentación muy sensible", como señalan desde algún grupo de la oposición y cuya desaparición podría beneficiar, en este caso, al Ayuntamiento-.*

En el quinto párrafo se dice *-Parte de estos documentos han sido requeridos en sede judicial, aunque no en vano, señalan fuentes políticas del municipio a LA CUARTA COLUMNA, puesto que el Gobierno local, actualmente presidido por Catalina Rodríguez (San Fernando Sí Se Puede), asegura que no se encuentran en dependencias municipales-.*

Que respecto a los hechos que se han publicado quiere hacer constar que es absolutamente falso que mientras la compareciente es alcaldesa del municipio de San Fernando de Henares haya desaparecido documentación alguna respecto a la problemática existente en la reconstrucción de la Plaza de España del citado municipio.

Que también es absolutamente incierto que hayan recibido requerimiento alguno por parte de ninguna autoridad judicial para la presentación de documentos en sede judicial y que toda la documentación existente en sede del ayuntamiento a la llegada de la compareciente al cargo permanece inalterable en ella y que si, en algún momento, hubiera tenido conocimiento de la desaparición de alguna documentación mientras que se encuentra en cargo hubiera presentado la correspondiente denuncia como es su deber.

Que por todo ello ha decidido presentar esta denuncia al sentirse víctima de un delito de calumnia al ser acusada públicamente del presunto delito de infidelidad en la custodia de documento.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.